La consejera de Salud Santos Induráin participa en la primera reunión de la Comisión de Garantías de la Eutanasia en Navarra

La Comunidad Foral tiene en marcha el dispositivo legal e institucional para ejercer este derecho dentro de una estrategia global sobre el final de la vida

Martes, 24 de agosto de 2021

De izquierda a derecha: la directora del Servicio de Ciudadanía, Aseguramiento y Garantías, Geno Ochando; la consejera del Departamento de Salud, Santos Induráin, y el director general de Salud, Carlos Artundo.

La consejera Santos Induráin, acompañada del director general de Salud, Carlos Artundo, han participado esta mañana en la primera reunión de la Comisión de Garantías prevista en el decreto foral aprobado por el Gobierno de Navarra sobre la Eutanasia para regular el ejercicio en la Comunidad Foral de este derecho sobre el final de la vida tras un amplio e intenso trabajo de participación y el aval del Consejo de Navarra.

Este órgano, formado por un elenco de juristas y profesionales de la salud con prestigio y experiencia en esta temática, tiene como última finalidad asegurar un correcto ejercicio de este derecho compatibilizando el de la ciudadanía a demandarlo y el de profesionales a practicarlo (cabe una objeción de conciencia individual y regulada), y otras posibles dudas o circunstancias que puedan surgir.

En la primera reunión, además de la constitución formal, la directora del Servicio de Ciudadanía, Aseguramiento y Garantías, Geno Ochando, presentó el estado de la situación y la programación de actuaciones del departamento de eutanasia para los próximos meses.

La Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo exige que la Comisión de Garantías de la Eutanasia tenga una composición mínima de personal médico, juristas y de enfermería. Navarra amplió al personal del ámbito social y psicológico, quedando conformada finalmente por 4 médicas/os (2 del ámbito de Primaria y 2 de atención especializada), 4 juristas, 2 enfermeras, 1 psicóloga y 1 trabajador social, todos ellos con formación o experiencia de trabajo en Bioética y/o en tratamiento de enfermedades con padecimientos graves o incurables.

El siguiente paso fue la selección y nombramiento de las personas que ocuparán estos puestos, así como sus sustitutos, algo recogido en la correspondiente orden foral que se materializa ahora dentro de los plazos previstos.

Las personas que forman parte de esta Comisión como titulares, presidida por María Luisa Los Arcos Vieira, catedrática de Derecho Civil de la UPNA y especialista en derecho sanitario, son además Juan Luis Beltrán, doctor en Derecho por la UN, ex presidente de la Asociación Juristas por la Salud y presidente del Consejo de Transparencia, Leticia Jericó Ojer, profesora de Derecho Penal de la UPNA e investigadora de temas como la objeción de conciencia en el ámbito médico; María Jorqui Azofra, doctora en Derecho por la UPNA y vocal del Comité de Ética Asistencial del CHN; Helena Escalada, médica de familia y máster en cuidados paliativos; Luisa Garcés Ducar, médica de Atención Primaria y profesora asociada de la UPNA y la UN; Victoria Acha Arrieta, especialista en Medicina Interna con experiencia asistencial y gestora en CHN y Virgen del Camino; Mauro Loinaz Bordonaba, médico intensivista y miembro del grupo de coordinación de trasplantes del CHN; Oihane Vieira Galán, enfermera del CHN y licenciada también en Derecho; Ana Rosa Gómez Martínez, enfermera con formación especializada en Bioética con experiencia en ámbito hospitalario y de Primaria; Raquel Ruiz Ruíz, psicóloga especializada en Neuropsicología y miembro del Comité de Neurooncología del CHN; y Xabier Les Lacosta, jefe la Unidad de Trabajo Social del CHN con amplia formación y experiencia profesional en situaciones de final de la vida. El puesto de secretaria corresponde a la secretaria general técnica del departamento de Salud, Pilar Garcia, cuya suplente es Marta Beamonte.

A esta primera sesión de constitución también fueron invitadas las personas suplentes (Leire Elizalde, Ángel Sampériz, María José González y Raquel Suescun), que participarán también en próximos encuentros, y contó con la presencia más excepcional de los dos principales cargos directivos del departamento de Salud, Santos Induráin y Carlos Artundo, quienes destacaron la trascendencia de la regulación de este derecho como avance social a la altura de un elenco reducido de media docena de países, algo que enmarcaron también en una visión más amplio en torno al final de la vida.

Guía de buenas prácticas y registro de voluntades

De hecho, el despliegue de actuaciones a nivel foral en torno a la eutanasia no concluye ahí, ya que va más allá de lo puramente normativo y administrativo. Hay dos elementos básicos: la formación de profesionales y la información a ciudadanía.

Sobre lo primero, en este momento se está trabajando con el Ministerio, desde el Departamento de Salud, para ofertar, tal y como marca la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, una formación continuada a lo largo del primer año de vigencia de la norma. Hasta este momento, se ha realizado una jornada a profesionales de atención primaria y especializada y se ha puesto a su disposición también el Manual de Buenas Prácticas en una intranet.

En cuanto a la información a la ciudadanía, se ha puesto a disposición de la población ese mismo manual y se ha elaborado un tríptico que resume el contenido de la ley, además de toda la información relativa al final de la vida contenida en el portal de Salud y otros canales habituales. También se prevé una jornada informativa con participación de expertos y expertas en próximas fechas. El Ministerio de Sanidad tiene también habilitada una web con información general además de un documento más específico de Buenas Prácticas.

En conjunto, la Comunidad Foral concibe el desarrollo de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, como una herramienta más en la atención al final de la vida. Por ello, el Departamento de Salud va a seguir trabajando desde el Observatorio de la Muerte Digna, la Estrategia de cuidados paliativos, con el Registro de voluntades anticipadas y la Estrategia de humanización del sistema sanitario público de Navarra, en mejorar la atención en el final de la vida, y la planificación anticipada de las decisiones, en el ámbito de la autonomía de las personas y sus derechos.

En este sentido, cabe destacar que la opción del testamento vital ha sido ejercitada ya por más de 11.000 personas.

Es posible formalizar este documento de últimas voluntades en un apartado específico de la web del Departamento de Salud o en los propios centros de Salud pidiendo cita con el o la trabajadora social.

La consejera durante su intervención.